



Señores Padres de Familia:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación para adoptar los costos educativos, que hacen referencia al valor del servicio educativo (matrículas y pensiones) y los cobros Periódicos y otros cobros, según lo dispuesto en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994; la Ley 715 de 2001; el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 019805 de septiembre 30 de 2025, se dio trámite a la autoevaluación quedando clasificados en el **REGIMEN DE LIBERTAD REGULADA**, así:

TOTAL DE RECURSOS GENERALES	109 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE DESARROLLO DE PROCESOS	148 PUNTOS
INDICE DE PERMANENCIA Y POLITICA DE INCLUSIÓN	ALTO

La **Resolución 019805 de 2025** en su **Artículo 6**, informa que el **incremento** para los establecimientos educativos no podrá superar el IPC anual con corte a Agosto de 2025 correspondiente al **5.10%** respecto de la tarifa autorizada en el año anterior, así mismo autoriza un **0.83%** adicional por aplicación del Manual de Autoevaluación, un **0.5%** por el Índice de Nivel de permanencia, un **0.3%** adicional para incentivar la implementación de estrategias de educación inclusiva, Decreto 1421 de 2017 y Resolución 1197 de 2024 así:

IPC ANUAL CON CORTE AGOSTO 2023	LIBERTAD REGULADA AUTOEVALUACIÓN	NIVEL INDICE DE PERMANENCIA		EDUCACIÓN INCLUSIVA	INCREMENTO TOTAL
5.10%	0,83%	ALTO	0,5 %	0,3%	6.73%

Aclara también que los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el Régimen de Libertad Regulada podrán **fijar libremente la tarifa del primer grado** autorizado como se muestra a continuación:

NIVEL	MÁXIMO VALOR ANUAL 2025	%	MÁXIMO VALOR ANUAL 2026	MATRICULA	PENSIÓN MENSUAL
BASICA 1º	4.700.000	Libre	5.127.700	512.770	461.493
BASICA 2º	4.622.500	6.73%	5.016.310	501.630	451.468
BASICA 3º	4.608.288	6.73%	4.933.594	493.360	444.023
BASICA 4º	3.801.797	6.73%	4.918.425	491.842	442.658
BASICA 5º	3.637.282	6.73%	4.057.657	405.765	365.189
BASICA 6º	3.405.158	6.73%	3.882.071	388.207	349.386
BASICA 7º	3.279.693	6.73%	3.634.325	363.432	327.089
BASICA 8º	3.279.693	6.73%	3.500.416	350.041	315.037
BASICA 9º	3.279.693	6.73%	3.500.416	350.041	315.037
MEDIA VOCACIONAL 10º	3.279.693	6.73%	3.500.416	350.041	315.037
MEDIA VOCACIONAL 11º	3.279.693	6.73%	3.500.416	350.041	315.037
COBROS COMPLEMENTARIOS ANUALES					
CARNET (Anual)					17.000
AGENDA ESCOLAR (Anual)					56.000
SEGURO ESTUDIANTIL (Voluntario)					24.000
TOTAL					97.000
DIPLOMA Y ACTA DE GRADO (Grado 11)					225.000

Respecto de los materiales educativos, se informa a los padres de familia que el Colegio no impone comprar el uniforme o la lista de útiles a un proveedor exclusivo y que están en libertad de adquirirlos libremente en las fábricas o almacenes que los estén elaborando, siempre y cuando sigan los lineamientos establecidos en el Manual de Convivencia y PEI del Colegio.

Cordialmente;

RECTORÍA